



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00149430- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Mgter. María Rosa MONDINO, por la cual solicita autorización para el desarrollo de clases en el marco de la Diplomatura Universitaria de formación continua en Sistemas de Producción de Cultivos Hidropónicos, cohorte 2026, aprobado por RHCD-2026-75-UNC-DEC#FCA; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el aval de las Direcciones Departamentales.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Autorizar, justificar y en consecuencia convalidar lo actuado por los siguientes docentes:*

<b>Docente</b>	<b>Legajo</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Departamento</b>
Mgter. Ing. Agr. María Rosa MONDINO	53.561	12 (doce) horas	Ayudante A - E	
Dra. Mgter. Lic. Qca. Sofía Griselda CUGGINO	49.366	6 (seis) horas	Asistente - E	
Biól. Mgter. Sandra Beatriz KOPP	33.967	6 (seis) horas	Asociado - E	Fundamentación Biológica
Ing. Agr. María Nuxsia	49.723	9 (nueve) horas	Adjunto - E	Desarrollo Rural

RODRÍGUEZ		horas		
Ing. Agr. Leandro David CARBELO	46.767	12 (doce) horas	Asociado – E	Producción Vegetal
MSc. Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO	41.884	6 (seis) horas	Asociado – E	
Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI	50.634	6 (seis) horas	Asistente – E	
Ing. Agr. Eduardo Daniel LAURELLA	48.866	6 (seis) horas	Asistente – E	Producción Animal
Ing. Agr. Luciana FONTANINI	45.856	12 (doce) horas	Asistente – E	Ingeniería y Mecanización Rural
Ing. Agr. Esp. Gabriela Elisabet BOAGLIO	52.395	6 (seis) horas	Ayudante A - E	Protección Vegetal
Ing. Agr. Mgrter. Laura Inés VARGAS	41.416	6 (seis) horas	Adjunto – E	

Para el desarrollo de clases en el marco de la Diplomatura Universitaria de formación continua en Sistemas de Producción de Cultivos Hidropónicos, cohorte 2026, aprobado por RHCD-2026-75-UNC-DEC#FCA; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

*Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido a las Direcciones Departamentales y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.